

Conocimiento del negocio del transporte marítimo.  
 Conocimientos de estadísticas y gestión presupuestaria.  
 Experiencia en gestión económica y administración de empresas.  
 Conocimientos de ofimática.  
 Dominio del inglés.

Entrevista y/o memoria:

Los aspirantes serán entrevistados por la Comisión de Valoración.

Se presentará memoria.

La presente modificación reabre el plazo de presentación de instancias, únicamente en lo que se refiere el repetido puesto número 8, durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**6903** *ORDEN de 27 de marzo de 2000 por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar una plaza de acceso a la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, especialidad de Arqueología, convocado por Orden de 9 de diciembre de 1999.*

Convocado por Orden de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, del 14), concurso-oposición libre para cubrir 60 plazas de acceso a la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la base 5.1 se refiere a los Tribunales que han de juzgar dicho proceso selectivo por cada una de las especialidades y con la composición que respectivamente se contempla en los anexos I y II. A la vista de las renunciaciones presentadas por don José Antonio Abasolo Álvarez y don Manuel Bendala Galán, Vocales, 1 titular y suplente, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar una plaza en la especialidad de Arqueología,

Esta Presidencia acuerda modificar su composición y publicar el nombramiento de don Lorenzo Abad Casal como Vocal titular 1, y de don José María Luzón Nogue como Vocal suplente 1 del mismo, quedando definitivamente como sigue:

### Tribunal 15

#### Arqueología

Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Caballero Zoreda, Invest. Cient. Insto. Historia.

Vocal 1: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático. Univ. Alicante.

Vocal 2: Doña M. Paz García Bellido y García de Diego, Invest. Cient. Insto. Historia.

Vocal 3: Don Ángel Alonso Sánchez, Prof. titular. U. Extremadura.

Vocal 4: Xavier Dupre Raventós, Cient. titular. Esc. Esp. H.<sup>a</sup> y Arq.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ricardo Olmos Romera, Invest. Cient. Insto. Historia.

Vocal 1: Don José María Luzón Nogue, Catedrático. U. Complutense.

Vocal 2: Don F. Javier Sánchez-Palencia Ramos, Invest. Cient. Insto. Historia.

Vocal 3: Don Luis Baena del Alcázar, Prof. titular. Univ. Málaga.

Vocal 4: Doña Gisela Ripoll López, Prof. titular. U. Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

**6904** *ORDEN de 28 de marzo de 2000 por la que se declara a doña María del Rosario Gómez García aprobada en el proceso para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994.*

Con fecha 4 de noviembre de 1999, la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia a favor de doña María del Rosario Gómez García, Profesora de Enseñanza Secundaria, estimando el recurso contencioso-administrativo número 507/96 interpuesto contra la Resolución de fecha 28 de marzo de 1996 de la Dirección General de Personal y Servicios, que desestimó el recurso ordinario por el que se impugnaban las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994 para la adquisición de la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

El fallo de la sentencia reconoce el derecho de la demandante a ser valorada con 0,20 puntos en el apartado 3.3.2 del baremo, con las consecuencias inherentes a dicha calificación en los términos establecidos en la propia convocatoria.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir a doña María Rosario Gómez García, documento nacional de identidad número 50.537.995, entre los seleccionados que han adquirido la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Física y Química, con una puntuación total de 13,8550 puntos.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 27 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se anuncia la exposición de las listas de los Profesores que han resultado seleccionados por las Comisiones de Selección, la condición de Catedrático de la señora Gómez García deberá considerarse adquirida con efectos de 1 de noviembre de 1995.

Tercero.—Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la precitada Orden de 27 de octubre de 1996, la Dirección General de Personal y Servicios extenderá la correspondiente credencial acreditativa y ordenará su inscripción en el Registro Central de la Función Pública.

Cuarto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.